



ANUNCIO DE PRENSA

Presentación de un informe innovador firmado por 12 antiguos Jefes de Estado y tres personalidades galardonadas con el Premio Nobel

LA CLASIFICACIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS CUANDO SE DEJÓ ATRÁS A LA CIENCIA

Martes 25 junio 2019
16h - 17h30 UTC/GMT

Alcaldía, Sala Archivos
Praça do Município
1100-038 Lisboa

[Este evento se transmitirá en vivo por internet.](#)

Bajo embargo hasta el 25 de junio de 2019, 17h30 UTC/GMT

(Lisboa, 25 de junio de 2019)

En el nuevo informe de la Comisión Global de Política de Drogas, *La clasificación de sustancias psicoactivas: Cuando se dejó atrás a la ciencia*, antiguos jefes y jefas de Estado y otras personalidades explican cómo el sesgo de la clasificación histórica de las sustancias psicoactivas ha contribuido al “problema mundial de las drogas”. Más en concreto, ponen al descubierto los intereses comerciales y culturales que se encuentran tras la prohibición de las drogas.

Este es el primer informe exhaustivo que ofrece una lectura política del actual procedimiento de evaluación, valoración y clasificación (o “inclusión en listas”) de las drogas en función de sus posibles daños. Este sistema de clasificación en listas constituye la piedra angular de los tratados de la ONU por los que se establece el régimen de fiscalización internacional de drogas, y sigue estando influenciado hoy día por la ideología y por intereses políticos, más que por estudios y exámenes científicos fundamentados.

Las sustancias psicoactivas se deberían clasificar en función de su potencial de generar dependencia y otros daños. Esto no sucede actualmente, dado que algunas sustancias se pueden adquirir legalmente porque se consideran beneficiosas (medicamentos) o culturalmente importantes (alcohol), mientras que otras se consideran destructivas.

Como consecuencia de ello, se han prohibido la producción, venta y consumo de ciertas drogas, lo cual tiene consecuencias trágicas: personas ejecutadas por delitos relacionados con drogas, mujeres a quienes se les imponen antecedentes penales por transportar drogas y se ven separadas de sus hijos, personas que sufren dependencia a quienes les obligan a permanecer en centros de detención y tratamiento donde padecen maltrato físico y psicológico, comunidades que se derrumban mientras grupos de la delincuencia organizada se enzarzan en guerras de poder, productores de sustancias prohibidas que carecen de otros medios para alimentar a sus familias y que son testigo de cómo sus cultivos se fumigan con pesticidas nocivos, y cientos de miles de personas que mueren cada año por una sobredosis relacionada con drogas, se contagian con el VIH o sufren un dolor intenso, sin posibilidades de acceder al tratamiento, la atención o los medicamentos adecuados.

Jorge Sampaio, expresidente de Portugal e integrante de la Comisión Global de Política de Drogas, señala: “Este informe presenta nuevos conocimientos científicos sobre las drogas. En él, se pone en tela de juicio la clasificación internacional de las drogas y se demuestra que esta mantiene poca o ninguna correlación con los daños científicamente evaluados. Un sistema de clasificación de las drogas que no fomente el estigma y se base en pruebas empíricas puede ser de gran trascendencia, al influir en las personas y animarlas a tomar decisiones más responsables y menos nocivas. El uso de pruebas racionales para evaluar los daños que causan las drogas representa, sin lugar a dudas, el camino a seguir”.

La clasificación constituye el núcleo del sistema de fiscalización internacional de las drogas. Por este motivo, los Gobiernos deben velar por que dicha clasificación sea pragmática y se base en la ciencia y las pruebas contrastadas, evidencie los beneficios y los daños de las drogas, y prevea modelos regulatorios responsables para controlar las drogas.

[FIN]

PARA DESCARGAR TODO EL MATERIAL DE PRENSA,
[VISITE](#) NUESTRA PÁGINA WEB DEDICADA AL EVENTO.

Integrantes de la Comisión Global que presentarán el nuevo informe

Louise Arbour, Ex Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Canadá

Pavel Bém, Ex Alcalde de Praga, República Checa

Fernando Henrique Cardoso, Ex Presidente de Brasil

Maria Cattai, Ex Secretaria General de la Cámara Internacional de Comercio, Suiza

Helen Clark, Ex Primera Ministra de Nueva Zelanda y Administradora del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

Ruth Dreifuss, Ex Presidenta y Ex Ministra del Interior de Suiza (Presidencia)

Mohamed ElBaradei, Director General Emérito de la Agencia Internacional de Energía Atómica, Egipto

Anand Grover, Ex Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la salud, India

Michel Kazatchkine, Ex Director Ejecutivo del Fondo Mundial para la lucha contra el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria, Francia

Aleksander Kwasniewski, Ex Presidente de Polonia

Ricardo Lagos, Ex Presidente de Chile

Kgalema Motlanthe, Ex Presidente de Sudáfrica

Olusegun Obasanjo, Ex Presidente de Nigeria

José Ramos-Horta, Ex Presidente de Timor-Leste

Jorge Sampaio, Ex Presidente de Portugal

Juan Manuel Santos, Ex Presidente de Colombia

Ernesto Zedillo, Ex Presidente de México

Citas de las personas que integran la Comisión

“Hasta 1961, la decisión de clasificar las sustancias psicoactivas estaba en manos de organismos de salud especializados que actuaban siguiendo el dictamen de un comité de expertos. Ahora, sin embargo, los expertos solo formulan recomendaciones, que después se someten a votación en la Comisión de Estupefacientes, un órgano integrado por representantes de los Estados Miembros de la ONU. Este procedimiento ha abierto a consideraciones políticas lo que debería ser una decisión de base científica.”

- **Louise Arbour**, Ex Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Canadá

“Las potencias coloniales europeas se resistieron a que se impusieran normas de prohibición más estrictas porque gozaban de unos monopolios rentables para el comercio de opio, coca y cannabis en sus territorios de ultramar. Solo cuando “perdieron” sus colonias y ese comercio, se estableció, bajo la presión de los Estados Unidos, un régimen mundial centrado en la prohibición. Los usos tradicionales del opio y la coca ya no eran rentables para el mundo occidental y, por lo tanto, se prohibieron, muchas veces sin tener en cuenta prácticas ancestrales y sus respectivas culturas, y se penalizó la conducta de millones de ciudadanos.”

- **Fernando Henrique Cardoso**, Ex Presidente de Brasil

“El cannabis se había clasificado en la categoría de las drogas más peligrosas, sin valor médico, en principio según una evaluación efectuada en la década de 1930, que incluso ha desaparecido de los archivos. A pesar del hecho de que muchos países ahora permiten el uso de cannabis con fines médicos, tuvimos que esperar hasta 2018 para que el grupo de expertos de la OMS efectuara un

examen de la sustancia. Su recomendación admitió el beneficio médico del cannabis, pero, una vez más, puso de manifiesto las limitaciones del sistema vigente. Si bien manifiesta claramente que el cannabis “no está asociado con el mismo nivel de riesgo para la salud” que las demás drogas que figuran en su misma categoría, recomienda que se mantenga en esa lista porque su uso está muy extendido. Este planteamiento se parece mucho al viejo argumento que considera que el uso de drogas es malo, no debido a sus posibles daños para la salud, sino porque se supone que es algo inmoral.”

- **Helen Clark**, Ex Primera Ministra de Nueva Zelanda y Administradora del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

“El sistema de clasificación internacional de drogas constituye una piedra angular del régimen de fiscalización de drogas. Lamentablemente, la base de esa piedra angular carece de solidez. Algunas drogas se evaluaron por última vez hace ocho décadas—por lo que su clasificación no refleja los conocimientos actuales al respecto—y otras nunca se han sometido a una evaluación. Urge establecer un sistema basado en la ciencia como fundamento para una política racional en materia de drogas.”

- **Ruth Dreifuss**, Ex Presidenta de Suiza

“Los primeros tratados de control de drogas —y lo que abarcan— reflejan los sesgos culturales de las potencias sentadas en la mesa de negociaciones. Las personas están dispuestas a aceptar formas de intoxicación con las que están familiarizadas, pero no otras. El alcohol y el tabaco eran las drogas aceptadas socialmente en los países de origen de los principales negociadores, de manera que nunca se consideraron seriamente como drogas que se debían someter a fiscalización internacional. Estas sustancias legales desencadenan problemas graves; por ejemplo, la mitad de los fumadores morirán como consecuencia de su hábito. Pero los problemas se exacerbarían si estas sustancias fueran ilegales. Durante el período de la ley seca en los Estados Unidos, se vivieron con el alcohol muchos de los problemas que ahora se observan con las drogas ilegales; por ejemplo, la gente bebía más licor y menos cerveza, el alcohol destilado en los hogares causaba intoxicaciones por etanol, etcétera. Necesitamos una perspectiva de salud pública para abordar todo uso problemático de sustancias psicoactivas.”

- **Mohamed ElBaradei**, Director General Emérito de la Agencia Internacional de Energía Atómica

“El sistema de control de drogas es un ídolo con pies de barro. Las incoherencias estructurales comienzan con la supuesta distinción entre los “estupefacientes” que se rigen por un tratado y las “sustancias psicotrópicas” que se rigen por otro, que prevé un nivel de control menos estricto para las drogas fabricadas por empresas farmacéuticas que por campesinos. Esta distinción carece de fundamento conceptual. La definición jurídica de muchas sustancias psicotrópicas es totalmente aplicable a los estupefacientes y, en muchos casos, también viceversa. Que una droga sea legal o ilegal tiene más que ver con la historia y la geografía que con sus propiedades farmacológicas o los daños que pueda causar.”

- **José Ramos-Horta**, Ex Presidente de Timor-Leste

“La única respuesta responsable consiste en regular el mercado de las drogas ilegales, basándose en un nuevo sistema de clasificación que tenga en cuenta los riesgos de cada droga en función de evaluaciones científicas rigurosas. El uso de pruebas empíricas racionales para evaluar los daños de las drogas constituirá un paso adelante para elaborar una estrategia creíble en materia de drogas.”

- **Juan Manuel Santos**, Ex Presidente de Colombia



La [Comisión Global de Política de Drogas](#) es una organización independiente integrada por 26 miembros, entre los cuales se cuentan 14 Ex Jefes de Estado y cuatro premios Nobel. Su misión es promover reformas de las políticas de drogas basadas en pruebas empíricas a escala nacional, regional e internacional. Estas reformas deben también abordar los problemas de salud pública, la integración social y la seguridad, con pleno respeto de los derechos humanos.

La Comisión Global de Política de Drogas ha publicado [ocho informes](#) desde sus comienzos en 2011 (disponibles en español). Estos detallan el alcance del fracaso y el daño de cinco décadas de prohibición y medidas punitivas, el impacto negativo a la salud pública, incluyendo el VIH/SIDA, la hepatitis C y la falta de acceso a medicamentos esenciales, las percepciones y temores más comunes en torno a las drogas, las alternativas al encarcelamiento y la despenalización. En su último informe, instan a que se regulen las sustancias psicoactivas.

La Comisión también ha publicado [dos documentos de posición](#) (disponibles en español) sobre la crisis de opioides en América del Norte y la política de drogas y la Agenda para el Desarrollo Sostenible.

Twitter: @globalcdp

Facebook: www.facebook.com/globalcommissionondrugs

LinkedIn: www.linkedin.com/company/gcdp

YouTube: www.youtube.com/user/DrugsandDemocracy1